



Guía docente				
Datos Identificativos				2022/23
Asignatura (*)	Prácticas		Código	616G01045
Titulación	Grao en Comunicación Audiovisual			
Descriptoros				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Optativa	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Socioloxía e Ciencias da Comunicación			
Coordinador/a	Piñeiro Otero, Maria Teresa	Correo electrónico	teresa.pineiro@udc.es	
Profesorado	Piñeiro Otero, Maria Teresa	Correo electrónico	teresa.pineiro@udc.es	
Web				
Descripción general	El desarrollo de prácticas en entidades externas supone una oportunidad para que los futuros graduados en Comunicación Audiovisual entren en contacto con la realidad laboral y adquieran habilidades dirigidas al ámbito profesional. Con el fin de dotar al alumnado de Comunicación Audiovisual de una formación práctica, complementaria a la académica, que le permita desarrollar las competencias adquiridas a lo largo de su formación universitaria, se han incorporado estas prácticas externas como materia optativa en el Plan de Estudios.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Comunicar mensajes audiovisuales.
A2	Crear productos audiovisuales.
A3	Gestionar proyectos audiovisuales.
A4	Investigar y analizar la comunicación audiovisual.
A5	Conocer las teorías y la historia de la comunicación audiovisual.
A6	Conocer el sector audiovisual: la oferta y las audiencias.
A7	Conocer las técnicas de creación y producción audiovisual.
A8	Conocer la tecnología audiovisual.
A9	Conocer los modelos de gestión.
A10	Conocer el marco legal y deontológico.
A11	Conocer las metodologías de investigación y análisis.
A12	Conocer los principales códigos del mensaje audiovisual.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
B6	Expresarse correctamente tanto de forma oral como escrita en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
B7	
B8	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
B9	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C1	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras
C2	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C3	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.



C4	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
----	---

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Habilidad para el uso y control de herramientas tecnológicas y para el desarrollo de proyectos audiovisuales y multimedia en sus diferentes fases.	A1	B8	C3
	A2		
	A3		
	A7		
	A8		
Capacidad para diseñar, definir, completar proyectos audiovisuales y multimedia, así como para desarrollar problemas que puedan surgir en el desarrollo del incluso de una manera eficaz.	A1	B2	C2
	A2	B3	C3
	A3	B4	
	A4	B6	
	A5	B7	
	A7	B8	
	A8	B9	
	A9		
	A10		
	A11		
	A12		
Habilidad para diseñar y gestionar estrategias de comunicación on y offline, tanto de manera individual como en grupo, adaptándose a las diferentes plataformas y su lenguaje-forma.	A1	B3	C1
	A2	B6	C4
	A3		
	A6		
	A7		
	A8		
	A9		
	A10		
	A11		
	A12		
Capacidad de trabajo en equipo y de hacer partícipes al equipo de posibles ideas destinadas a la mejora del proyecto común para obtener unos resultados determinados		B2	
		B4	
		B6	
		B9	
Mejora de las habilidades de organización y temporalización de las tareas y procedimientos, que lleven a una gestión más eficiente del proyecto y de los recursos asociados a éste de modo que cualquier variación respecto a la planificación se efectúe de una manera completa e integrado.	A9	B2	
	A11	B3	
		B9	

Contenidos	
Tema	Subtema
1. Desarrollo de los conocimientos adquiridos en diversas materias del grado.	Los conocimientos puestos en práctica y resultados de aprendizaje variarán en función de la entidad ofertante, así como del área al que esté adscrito el/la estudiante.

Planificación



Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Portafolio del alumno	A4 A8 A9 B3 B4 B6	2	4	6
Trabajos tutelados	A1 A2 A3 A5 A6 A7 A10 A11 A12 B2 B3 B4 B7 B8 B9 C1 C2 C3 C4	140	0	140
Atención personalizada		4	0	4
(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Portafolio del alumno	Informe de la actividad desarrollada durante las prácticas preprofesionales. Su estructura y orientación, en función de la tarea desarrollada y la entidad de destino, serán tratadas en las reuniones periódicas con la tutora académica, según modelo de referencia (versión extendida del modelo oficial de la Memoria Final del/la alumno/a de la UDC).



Trabajos tutelados	La metodología desarrollada en las prácticas externas corre a cargo de la empresa, en función del Plan Formativo y de las características y organización de la misma. En cualquier caso para el desarrollo de esta metodología se tendrán en cuenta: · REQUISITOS Estar matriculado/a, o en condiciones de hacerlo, en la materia de "Prácticas". · EMPRESAS COLABORADORAS Desde octubre de 2022 a febrero de 2023 se darán a conocer, por las vías establecidas por la Facultad, aquellas plazas de prácticas que ofertan las entidades colaboradoras. Dichas ofertas incorporarán toda aquella información que pueda resultar de interés para el alumnado solicitante: entidad, perfil de la oferta, período de ejecución, horario, tipo de jornada semanal, si existe algún tipo de remuneración, etc. Cada empresa puede determinar sus condiciones para la oferta de prácticas, siendo preciso desarrollar un mínimo de 150 horas para superar la materia. Como parte del programa de aprendizaje y servicio de la UDC, las personas interesadas podrán realizar prácticas en entidades sin ánimo de lucro, con las que la Universidad tenga convenio, desarrollando tareas estrechamente vinculadas a la comunicación audiovisual -en su sentido más amplio- y a las competencias profesionales del Grado. Dichas entidades, así como el perfil de prácticas que ofertan, se darán a conocer en la reunión inicial (12 de septiembre), en la que se explicará el funcionamiento de la materia Prácticas, así como a través de Moodle. Al margen de estas ofertas, el/la estudiante puede solicitar el desarrollo de prácticas en entidades con las que la Universidad no ha establecido convenios (convenios motivados). En este caso, una vez valorada la idoneidad de la empresa propuesta por la Comisión con competencias en la materia, se procederá a la gestión del Convenio de Cooperación Educativa para que el/la estudiante pueda desarrollar una estancia de prácticas en dicha entidad. · PROCESO DE SOLICITUD Y SELECCIÓN DE PRÁCTICAS. Cada oferta de prácticas llevará incorporada una fecha límite de presentación de candidaturas. Finalizado el plazo, se iniciará el proceso de selección segundo estipule cada oferta de prácticas. · Selección por la Facultad. Documentación de la solicitud: copia simple del expediente académico, curriculum vitae con documentos acreditativos de los méritos alegados en este. Sistema de selección: una Comisión evaluará las candidaturas atendiendo a criterios de excelencia académica. · Selección por la entidad concreta. Documentación de la solicitud: copia simple del expediente académico y curriculum vitae. Sistema de selección: preselección de la Facultad con el fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos mínimos para las prácticas curriculares y selección por parte de la entidad. En este caso, será la empresa quien estipule el sistema de selección (a través del curriculum vitae, entrevista personal con los candidatos, prueba de selección, etc.), reservándose el derecho de convocar solamente a aquellos candidatos/as que se ajusten al perfil. Con independencia del sistema de selección, se dará preferencia al alumnado que no haya efectuado otras prácticas gestionadas por la Universidad, salvo que éstas no tengan la duración precisa para el reconocimiento de la materia. · ADJUDICACIÓN DE PRÁCTICAS. Una vez finalizado el proceso de selección, se comunicará al candidato/a su condición de beneficiario de dichas prácticas, siendo excluido automáticamente de otros procesos de selección en marcha.
--------------------	--



Después de comunicar la adjudicación, se procederá a la gestión de toda la documentación precisa para las prácticas. Asimismo, aquellos estudiantes que no estén matriculados en la materia deberán formalizarla y presentar un documento justificativo antes del comienzo de las prácticas.

Las plazas que queden desiertas volverán a ser ofertadas entre el alumnado matriculado y adjudicadas en función de sus preferencias.

L@s alumn@s matriculad@s que no lleguen a ser beneficiarios de una estancia de prácticas, tendrán hasta febrero de 2023 para solicitar un posible cambio de matrícula para otra materia optativa.

· RECONOCIMIENTO

El alumnado que durante el curso 2021-2022 efectuó una estancia de prácticas gracias a Convenios de Cooperación Educativa entre la Universidad de A Coruña y una entidad colaboradora, podrá solicitar el reconocimiento de dicho período como prácticas curriculares equivalentes a la materia "Prácticas". Esta solicitud se hará en el momento de la matrícula o en las primeras semanas de curso (nunca después de finales de septiembre).

Para ello deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Que el/la estudiante haya efectuado la matrícula en la materia "Prácticas".
- Que la estancia de prácticas haya sido igual o superior a 150 horas.
- Que el/ la alumno/a tenga una valoración positiva de las prácticas por parte del tutor/a de la entidad.
- Que el/la alumno/a entregue en la correspondiente memoria final, cuya orientación y valoración correrá a cargo de la tutora académica.

En cualquier caso, será la Comisión correspondiente quien determine si, finalmente, tendrá lugar el reconocimiento de dichas prácticas extracurriculares como curriculares.



Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados Portafolio del alumno	· TUTORÍA Durante todo el período de prácticas el/la estudiante contará con un tutor de la entidad, quien se encargará de velar por su aprendizaje y orientarlo/a en el desarrollo de sus labores, resolviendo todas sus dudas y/o problemas. También contará con una tutora académica (de la Facultad), con la que el/la estudiante deberá reunirse para la gestión de sus prácticas y, posteriormente, se encargará de su seguimiento en el destino de prácticas. En función del puesto desempleado y la entidad de destino, se concertarán unas tutorías periódicas (presenciales y/o virtuales) para que el/la estudiante informe a la tutora de su evolución en la empresa.

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Trabajos tutelados	A1 A2 A3 A5 A6 A7 A10 A11 A12 B2 B3 B4 B7 B8 B9 C1 C2 C3 C4	El tutor/a de la empresa elaborará un informe final, en el modelo oficial de la UDC, a fin de valorar las competencias adquiridas por el alumno/a durante las prácticas, según la escala numérica de ítems incluidos en dicho formulario. La nota de la estancia de prácticas se fijará a partir de esa valoración de las competencias adquiridas, hasta un total de 8 puntos.	80
Portafolio del alumno	A4 A8 A9 B3 B4 B6	Se deberá entregar una memoria final del/la alumno/a con toda la información sobre las prácticas desarrolladas, los conocimientos y competencias adquiridos en relación con la titulación, así como una reflexión crítica sobre su aprendizaje durante el período de prácticas preprofesionales. Este documento seguirá el modelo establecido para la materia -extensión mínima, estructura...- con las adaptaciones precisas para cada caso concreto. En esta memoria también se incluirá un resumen-valoración de las actividades-eventos que a lo largo del curso sean convocados como parte de la materia (por ejemplo acciones de formación y orientación laboral). Esta memoria será evaluada por la tutora de prácticas de la Facultad hasta un total de 2 puntos. Además de su estructura, contenido y extensión, en la evaluación de la memoria-portafolio se tendrá en cuenta a presentación, redacción y corrección ortográfica.	20

Observaciones evaluación



Para aprobar la materia hace falta tener aprobadas ambas partes: memoria y "Trabajos tutelados". En el caso contrario sólo se podría recuperar la parte del "Portafolio" en la segunda convocatoria (entrega en la fecha oficial de examen en septiembre).

Para la evaluación en la primera oportunidad hace falta que el alumnado finalice el período de prácticas y entregue la memoria hasta la fecha oficial de examen (esta incluida). De lo contrario pasaría a evaluarse en la segunda oportunidad.

Debido a las características de esta materia no se establecen sistemas de evaluación alternativos para el alumnado a tiempo parcial y con dispensa académica de exención de asistencia si bien, siempre de acuerdo con la entidad de prácticas, podría tenerse en cuenta esta particularidad en la elaboración del Plan Formativo.

El abandono de las prácticas sin causa justificada, con independencia del número de horas efectuadas, supondrá un suspenso en los "Trabajos tutelados" y -por tanto- en la materia.

En caso de que este abandono esté justificado, corresponderá a la Comisión valorar la situación con la documentación pertinente aportada por el/la alumno/la y las personas encargadas de su tutorización (entidad-facultad).

La elaboración de la memoria-portafolio exige al/la estudiante la reflexión crítica respecto de su experiencia durante la estancia de prácticas, relacionándolos con su formación académica. En este sentido se trata de un trabajo personal: cualquier memoria que cuente con un fragmento superior la una frase copiado será anulada, con el consecuente suspenso en la materia.

Menciones. En el caso de que el/la estudiante opte por cursar una de las menciones del grado, y complementar los créditos de las asignaturas asociadas a dicha mención con los créditos de la materia Prácticas, el proyecto formativo de prácticas deberá estar alineado con las competencias adquiridas en la mención elegida.

El abandono de las prácticas sin causa justificada, con independencia del número de horas efectuadas, supondrá un suspenso en la simulación y -por tanto- en la materia.

En caso de que este abandono esté justificado, corresponderá a la Comisión valorar la situación con la documentación médica o legal necesaria.

Además de su estructura y contenido, en la evaluación del portafolio se tendrá también en cuenta su presentación, redacción y corrección ortográfica.

Cualquier memoria-portafolio que cuente con un fragmento superior a una frase copiado sera anulado, con el consecuente suspenso en la nota final de la materia.

Fuentes de información

Básica	Como cada estadía de prácticas ten o seu propio perfil, recoméndase ao/á alumno/a acudir á bibliografía das materias relacionadas coas labores profesionais que desenvolve.En calquera caso, calquera cuestión nesta liña será solventada nas titorías periódicas. Respecto á información concreta da materia Prácticas, empregarase Moodle como canle de información e Teams como canle de interacción entre o estudantado e a profesora responsable da materia.
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

Se recomienda que el/la alumno/a haya cursado y superado casi todas las materias de la titulación, especialmente aquellas que tengan relación directa con la plaza de prácticas y las labores asignadas a ésta.En cualquier caso, toda cuestión en esta línea será solventada en las tutorías periódicas.



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías